

En el presente, previniendo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones de conformidad con la ley. Lo que, a fin de que, Cedeño. SECRETARIO hoy un sello la 452

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A: RAFAEL GONZALO GORDOVA CON GERENTE GENERAL DE IMPORTADORA COMERCIAL COALSA Y MILTON EDMUNDO ZAMBRANO SIMBAL GERENTE GENERAL DE OTECO. EXTRACTO ACTOR: MANUEL EDUARDO SALGADO ANDRADE. DEMANDADOS: RAFAEL GONZALO GORDOVA CON GERENTE GENERAL DE IMPORTADORA COMERCIAL COALSA Y MILTON EDMUNDO ZAMBRANO SIMBAL GERENTE GENERAL DE OTECO. JUICIO EJECUTIVO. CAUSA No. 106743-DC CUANTIA \$: 500000.000. PROVIDENCIA.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Quito, 22 de septiembre de 1993, del Código de Procedimiento Civil, métese la demanda solicitada. Cítese a los demandados en los lugares indicados. Agréguese la documentación acompañada y métese en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese a D. Pascual Ruales Rodríguez (JUEZ).

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Quito, 29 de noviembre de 1993, los autos. Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo general, aneto el juzgamiento que tiene rendido el actor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados señores RAFAEL GONZALO GORDOVA COX Y MILTON EDMUNDO ZAMBRANO SIMBAL en las ciudades invocadas en el libelo inicial por la presente esto es en uno de los periodos de mayor circulación que se están en esta ciudad de Quito. Notifíquese a D. Pascual Ruales Rodríguez (JUEZ). Lo que comunico a usted para los fines legales, previniendo de la obligación que tienen que señalar casillero judicial para esta causa. Lo que, a fin de que, Cedeño. SECRETARIO hoy un sello la 452

ORDINARIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ENVISEG VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "ENVISEG VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de julio de 1993 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Superintendente de Compañías Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 2125 de 25 Oct. 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Aída Victoria Torres		ecuatoriana	Quito
Jiménez	casada	ecuatoriana	Quito
Mónica del Rocío Enríquez Torres	casada	ecuatoriana	Quito
Tatiana del Rosario Tapia Cortés	casada	ecuatoriana	Quito

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ENVISEG VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la vigilancia y Guardianería de empresas de bienes inmuebles; y a la importación de sistemas de seguridad electrónicos, alarmas anti-robo, cerraduras, circuitos cerrados de televisión y todo sistema de vigilancia en general..."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/ 1.000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 20.000,00 y en especie \$/ 980.000,00 mediante el aporte de bienes muebles que realizan todos los socios de la compañía.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente de la compañía han sido designados las señoras Tatiana del Rocío Tapia Cortés y Aída Victoria Torres Jiménez, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, 25 Oct. 1993.

Dr. Victor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

la 557

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA "GTE S.A. NV" POR LA DE "SYLVANIA S.A. NV"

1.- Los documentos relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera "GTE S.A. NV" por la de "SYLVANIA S.A. NV. fueron protocolizados en la Notaría Segunda del cantón Quito, el 15 de noviembre de 1993 y presentados a este Despacho en tres copias certificadas por el Apoderado de la compañía doctor José Luis Bruzzone.

El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.2366 de 2 de diciembre de 1993 calificó dichos documentos, los que se hallan inscritos bajo el N° 2748 del Registro Mercantil del cantón Quito, tomo 124, el 9 de diciembre de 1993.

2.- La compañía extranjera "GTE S.A. NV." mediante Resolución adoptada el 13 de septiembre de 1993, acuerda el cambio de denominación de "GTE S.A. NV" a "SYLVANIA S.A. NV"; la misma que será usada en todas sus operaciones en el país.

3.- La sociedad cuya denominación original fue "AUTOMATIC ELECTRIC DE COLOMBIAS A." está conformada bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, y su domicilio principal actualmente está en Curacao, Antillas Holandesas. Está autorizada a operar en el Ecuador, por sentencia del Juzgado Cuarto Provincial de Pichincha, expedida el 17 de julio de 1961.

El domicilio del establecimiento en el Ecuador está fijado en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Lo que ponga en conocimiento del público para los fines legales pertinentes.

Quito, 20 Dic. 1993.

Dr. Victor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

la 558

22 DIC 1993

ALFONSO AREVALO MUÑOZ Abogado

Luis Felipe Borja N° 211 Edificio Alameda 2do. Piso oficina 25 Teléfono 529 635 QUITO